



AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 15/16

(Convocatoria 16/17)

Datos de Identificación del Título

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>ID Ministerio</i>	<i>4315122</i>
<i>Denominación del título</i>	<i>M. U. en Tecnología e Industria Alimentaria</i>
<i>Centro</i>	<i>Escuela Politécnica Superior</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>14/15</i>
<i>Web del Título</i>	<i>http://www.us.es/estudios/master/master_M148</i>
<i>Web del Centro</i>	<i>http://www.us.es/centros/propios/centro_25</i>

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Análisis

- Aporta información agregada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria y si se han realizado acciones para corregir estas dificultades.

Análisis del desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria de verificación.

El título está implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación. En el segundo trimestre del año 2014, se estableció, aprobada en Junta de Centro, toda la ordenación académica correspondiente al Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria; se planificó la información pública del Máster en la página web de la Escuela Politécnica Superior; se informó y desarrolló la normativa de reconocimiento de créditos y de Trabajos Fin de Máster. La publicación de programas y proyectos docentes fue la que se indica a continuación

PROCEDIMIENTO DEL SGCT	2014-15	2015-16
PROGRAMAS DE ASIGNATURAS PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	93,75%	100,00%
PROYECTOS DOCENTES PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	87,50%	87,50%
PROGRAMAS DE ASIGNATURAS ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN -		83,30%
PROYECTOS DOCENTES ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN	-	83,30%

En el curso 2015/16, puede indicarse que, en cuanto al seguimiento de la publicación de los programas y proyectos docentes, así como su adecuación a la normativa, se aprecia que ha mejorado el cumplimiento hasta alcanzar el 100,00% de los programas publicados. Están publicados todos los programas y proyectos docentes de todas las asignaturas del Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria. Lógicamente están incluidos los de las asignaturas de Emprendimiento en el Sector Alimentario, Prácticas en Empresas y Trabajo Fin de Máster. Se atiende así a la recomendación del informe de seguimiento de fecha 21 de septiembre de 2016.

Con respecto a los programas de asignaturas y proyectos docentes adecuados a la normativa de aplicación se debe mejorar. Las incidencias son ausencia de los códigos en las competencias, en la secuenciación o temporalidad en los contenidos o en los tribunales específicos de evaluación. Una vez abierto el plazo en ALGIDUS, se recordará a los coordinadores de las asignaturas que corrijan dichas deficiencias.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

El título de Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria está implantado desde el curso 2014/15. Se han desarrollado revisiones periódicas con la Coordinadora del Título, Prof. Dra. D^o Manuela S. Ruiz Domínguez. Así mismo, se ha realizado un seguimiento sistemático anual desde la Comisión de Calidad, tal como se establece en el SGC del Título. Para ello, se ha establecido un plan de trabajo a partir del procedimiento P11, SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES, del SGC del Título que ha continuación se detalla.

En cuanto al detalle de las reuniones referidas al procedimiento P11:

1. Recopilación y análisis de programas y proyectos docentes por el Sistema de Coordinación del Título de asignaturas activadas en el primer cuatrimestre.
2. Actualización por parte de la dirección de la EPS de los miembros de las diferentes comisiones participantes (Información cargada en LOGROS febrero 2017), preparación de la información (fichas de indicadores y plantillas de informes) y propuesta de plan de trabajo para la Comisión de Garantía de Calidad.
3. Reunión de la Comisión de Calidad para la planificación el trabajo, análisis de indicadores e incorporación

de evidencias cuando las hubiera.

4. Reunión con la Coordinadora de Título según el Sistema de Coordinación de los Títulos para analizar el seguimiento por procedimientos e identificar buenas prácticas, identificar puntos fuertes y débiles, hacer propuestas de mejora y propuestas de modificación de planes de estudios.

5. Información cargada en LOGROS: Gestión de las Recomendaciones/Modificaciones e Indicadores de Centro (marzo de 2017).

6. Recopilación y análisis de programas y proyectos docentes por el Sistema de Coordinación del Título de asignaturas activadas en el segundo cuatrimestre.

7. Reunión de la Comisión de Calidad del Centro para la incorporación de evidencias, elaboración y aprobación del Informe de Seguimiento (25-abril-2017)

8. Información cargada en LOGROS: Informe de Seguimiento y Plan de Mejora (abril de 2017).

9. Aprobación de la Memoria Anual de Seguimiento por la Junta de Centro (27-abril-2017).

Fortalezas y logros

1. - Desarrollo adecuado de la planificación establecida en la Memoria de Verificación del título de Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria.

- Se ha alcanzado el 100% de la publicación de los programas de las asignaturas en el plazo establecido y según la normativa de aplicación

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Decisiones de mejora adoptadas:

- Optimizar los porcentajes de los programas de asignaturas y proyectos docentes publicados en el plazo establecido y según la Memoria de Verificación del título y acordes a la Normativa de aplicación.

- Tanto por parte de la dirección de la EPS como de la Coordinadora del Máster se seguirá enviando avisos mediante correos a los profesores responsables de las asignaturas informando y recordando el plazo de introducción de programas y proyectos docentes en ALGIDUS. También se ha de resaltar como una decisión de mejora adoptada que la Coordinadora del Máster también enviará correos a los profesores responsables de las asignaturas informando de los plazos establecidos para la dotación de espacios en evirtual.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

- Aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados del grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Se han desarrollado los procedimientos del SGCT y en especial del procedimiento de seguimiento anual P11 (Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones) sin incidencias. Aplicación del Procedimiento P11, correspondiente al SGCT, de aplicación en la EPS. Consultar en:

<http://www.eps.us.es/informacion-general/sistdegarantia/sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-titulos/ProcedimientoLogrosEPS.pdf>

Se destaca la modificación de la composición de la Comisión de Calidad del Centro como consecuencia de las elecciones parciales de miembros de Junta de Centro en la convocatoria de 22/12/2016 y elección en Junta de Centro de fecha 15/02/2017, subsanando el déficit anterior para completar la operatividad por los distintos colectivos implicados y representación de los mismos quedando una vacante en el sector alumnos como consecuencia de la no presentación de candidatos en dicho sector. Se obtuvo el siguiente resultado:

Comisión de Garantía de Calidad del Centro (desde la fecha 15/febrero/2017):

- D. José Antonio Rodríguez Ortiz. Presidente de la Comisión. Director de la Escuela Politécnica Superior.
- D. Fernando Mateo Carballo. Subdirector de Calidad e Innovación Docente de la Escuela Politécnica Superior.
- D. Juan Gámez González. Personal Docente e Investigador.
- D^a María del Carmen Morón Romero. Secretaria de la Comisión. Personal Docente e Investigador.
- D^a. Carmen Arnáiz Franco. Personal Docente e Investigador.
- D^a. Mirta María Castro Smirnova. Personal Docente e Investigador.
- D. José Julio Ruiz Lebrón. Delegado de Alumnos.
- D^a. María Estela Peralta Álvarez. Personal Docente e Investigador.
- D^a. Mercedes González Elorz. Administradora de Centro.
- D. Francisco Díaz Ayala. (Agente Externo) Director Gerente.

- La contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.

El Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria está implantado desde el curso 2014/15. En consecuencia, al haber transcurrido solo dos cursos académicos, no hay un mínimo histórico que permita un adecuado balance sobre la contribución y utilidad de la información del SGIC, pues en tan solo dos cursos resulta difícil el análisis y efectos que han tenido las revisiones llevadas a cabo. No obstante, se han atendido todas las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento de fecha de 21 de septiembre de 2016 (Id. Ministerio: 4315122) con resultados de Atendidas y Resueltas, salvo la recomendación de incluir una competencia propia del Trabajo Fin de Máster que se ajuste a los resultados del aprendizaje según la Recomendación nº2 (Criterio 2) del Informe de Seguimiento. Ésta será atendida como un objetivo a contemplar en el Plan de Mejora. Dicha competencia será tenida en cuenta para incluir en la Memoria de Verificación del Título según el Procedimiento para la solicitud de Modificaciones en los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster (v4 – mayo 2016) de la Dirección de Evaluación y Acreditación. Se estudiará según los plazos establecidos por la Consejería de Economía y Conocimiento.

- La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyen para el correcto desarrollo del título.

Con carácter general y con independencia de otros procedimientos propios del centro, los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan las Comisiones de Docencia, de Garantía de Calidad y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad (Acuerdo 5/CU 22-10-07 de aprobación del Proyecto de adaptación del Estatuto de la Universidad de Sevilla a la Ley Orgánica 4/2007) que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos. Estas comisiones deberán velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los Planes de Organización Docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Centro.

La Escuela Politécnica Superior cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad (CGCT) y una Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios actuando en pleno para todas las titulaciones impartidas en la Escuela Politécnica Superior (Apdo. 4.2 del SGCT_US: GRADOS Y MÁSTER v.5 aprobado en Consejo de Gobierno del 21 de diciembre de 2016). Dichas comisiones son las encargadas de implementar el Sistema de Garantía de Calidad de cada Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Serán además responsables de proponer Acciones de Mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia.

La dinámica de la Comisión de Garantía Interna de Calidad ha sido la prevista. No han existido cambios significativos ni acuerdos adoptados que hayan influido en el correcto desarrollo del título. Para atender la recomendación nº1 del Criterio 2 del informe de seguimiento, se describe a continuación con más detalle la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de Calidad.

La Comisión de Calidad de la Escuela Politécnica Superior se encarga de la implantación y el despliegue del Sistema de Garantía de Calidad en dicho Centro y, por consiguiente, en todas las titulaciones del mismo, atendiendo a lo establecido en los diferentes procedimientos del SGCT para el análisis y elaboración de la documentación requerida. La Comisión de Calidad actúa en pleno, según su composición y funcionamiento, y desarrolla sus actuaciones encaminadas a propiciar la mejora continua del Centro y, por consiguiente, de las titulaciones del mismo, la implementación del Sistema de Garantía de Calidad en el Centro, así como a fomenta la implicación de todas las partes interesadas en el mismo.

Actúa en coordinación con la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio en las competencias estatutarias propias de esta última. Así mismo, para el caso de los títulos oficiales de Máster, también actúa en coordinación con sus correspondientes Comisiones Académicas. (Según Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla: Grados y Máster v.5 Diciembre 2016. Aprobado en Consejo de Gobierno del 21 de diciembre de 2016)

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) debe ocuparse de que los Títulos dispongan de indicadores de calidad que los hagan cada vez más satisfactorios y atractivos para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y deberán propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.

De esta forma, se han establecido mecanismos de coordinación docente para asegurar la correcta impartición del plan de estudios y para garantizar que su desarrollo se ajusta a la planificación realizada en este documento y es similar en todos los grupos de estudiantes que cursen simultáneamente alguno de los módulos y/o asignaturas de la titulación. La comisión podrá proponer, si así lo estima conveniente, reuniones de los profesores coordinadores de Títulos o de asignaturas de curso para abordar las cuestiones y problemas que pudieran surgir, quedando dicha comisión como responsable de velar por un desarrollo académico coordinado.

(Para una mejor información, consultar:

<http://www.eps.us.es/estructura-y-organizacion/coordinadores-de-titulaciones>)

- La disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

El SGCT incorpora la herramienta LOGROS, para el soporte de la gestión documental del Sistema de Garantía de Calidad, la cual se describe en la guía técnica IT02-LOGROS v.3. (Guía para la explotación de la aplicación de gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla) del Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos.

La herramienta permite el acceso, de los diferentes participantes, en la toma de decisiones sobre calidad del título, así como, facilita un entorno integrado para el desarrollo de los diferentes documentos e incorporación de evidencias. Tiene incorporada la estructura necesaria para desarrollar los Autoinformes de Seguimiento y la Gestión de las Recomendaciones y Modificaciones de los Títulos. Además, incorpora la posibilidad de añadir evidencias directamente en cada apartado y genera los enlaces de forma automática para facilitar el acceso a las mismas, lo cual se valora positivamente.

La US ha desarrollado una nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (Grado y Máster) en su versión v5. Aprobado en Consejo de Gobierno del 21 de diciembre de 2016 que será de aplicación en todos sus centros, entre ellos, en la ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. Según lo establecido en este nuevo sistema SGCT de la Universidad de Sevilla, y según las recomendaciones para simplificar los procedimientos y estructura de responsabilidades, se procede a una refundición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y de la Comisión de Garantía de Calidad de cada Titulación, en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, dotando a ésta de competencias, tanto sobre la calidad de sus titulaciones, como sobre cualquier otra en materia de calidad propia del Centro y ajena a las titulaciones en sí. Se procede de esta forma, a una alineación con la futura acreditación institucional, pudiendo dicha Comisión funcionar en pleno o en subcomisiones por titulaciones.

Fortalezas y logros

1. - Desarrollo adecuado de los procedimientos establecidos en el SGCT.

- Completar la implicación por los distintos colectivos implicados mediante la celebración de elecciones parciales: Completitud de la Comisión de Calidad del Centro.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. - Publicar en la web del centro la dinámica de funcionamiento donde se pueda consultar las reuniones celebradas y acuerdos alcanzados.

Análisis

- Se debe realizar un breve análisis de la adecuación del profesorado implicado en el título.

El profesorado adscrito al título de Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria pertenece a los Departamentos de la Universidad de Sevilla que, en su momento, se indicaron en la Memoria de Verificación del Título. Ello garantiza, en principio, la idoneidad de sus áreas de conocimiento para impartir las materias que constituyen los estudios del Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria. Los Departamentos implicados en la docencia del Máster Universitario son los que establecen sus necesidades de profesorado, atendiendo a la carga docente que tengan adscrita. Los Departamentos que tienen responsabilidad docente en el título de Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria tienen más que suficiente estructura y potencial para el desarrollo adecuado del plan formativo del título del Máster. Como resultado de las mismas se genera un Plan de Ordenación Docente (POD) que se aprueba en Junta de Centro. A partir de los POD disponibles se comprueba que los encargos docentes a los departamentos para el Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria se cumplen satisfactoriamente.

De los indicadores facilitados por el SGCT para el título de Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria pueden seleccionarse los siguientes datos:

	2014/15	2015/16
PROFESORES DOCTORES IMPLICADOS EN EL TÍTULO	90,62%	92,11%
CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	15,62%	15,79%
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	59,38%	50,00%
PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE IMPLICADO EN EL TÍTULO	90,62%	76,32%
PROFESORADO ASOCIADO IMPLICADO EN EL TÍTULO	3,12%	2,63%
PROFESORADO PARTICIPANTE EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PAIDI	93,75%	97,37%
SEXENIOS RECONOCIDOS AL PROFESORADO	57,95%	59,38%
PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA DIRECCIÓN DE TESIS	3,45%	11,43%
ASIGNATURAS QUE UTILIZAN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL	83,33%	88,89%
NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO	3,98	4,19

Hacemos uso de los indicadores del curso 2015/16 pero teniendo como referencia de base los indicadores del curso anterior 2014/15, curso de implantación del Máster. Podemos afirmar lo siguiente:

Consideramos la estructura de profesorado adecuada ya que el 76,32% del profesorado tiene una vinculación permanente con la Universidad de Sevilla (del Anuario Estadístico de la Universidad de Sevilla. Curso 2015/16 (pág.404-<http://servicio.us.es/splanestu/WS/Anuario1516/Present.pdf>) se deduce que el porcentaje medio de la Universidad de Sevilla es del 68,01%), y el profesorado asociado implicado en el título es del 2,63% siendo el 11,24% la media del porcentaje de profesorado asociado en la Universidad de Sevilla.

(ver anuario completo en <http://www.us.es/acerca/cifras/>)

El hecho de que más del 97% del profesorado, subiendo incluso con respecto al curso anterior, tenga una investigación activa relacionada con campos de aplicación en ingeniería resulta, en el nivel formativo de Máster Universitario, muy motivadora y de interés para los alumnos.

El número de profesores doctores implicados en el título es del 92,11%, superior incluso al curso pasado, está por encima del porcentaje medio de doctores en la Universidad de Sevilla (60%) y es acorde a las características de las enseñanzas de Máster Universitario.

Las encuestas de opinión de los alumnos revelan que el nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado se sitúa, en 4,19. Dicha puntuación (sobre una calificación máxima de 5,00) no solo ha mejorado la puntuación del curso pasado, sino que indica que la actuación docente está mejor y bien valorada por los alumnos. Así mismo, la valoración otorgada a la actuación docente está en la media de las valoraciones otorgadas a la actuación docente del profesorado en los estudios de Máster Universitario en Ingeniería en la Universidad de Sevilla. Como datos de interés relevante, los ítems de la Encuesta de Satisfacción del Alumnado con la Docencia del Profesorado que están por encima de la media son: (P1) Me ha dado orientaciones para conocer el proyecto docente de la asignatura, (P2) Su docencia se ajusta a la planificación prevista en el proyecto docente, (P3) Me atiende adecuadamente en tutorías, (P4) Su horario de tutorías es adecuado, (P8) La bibliografía y demás material docente recomendado están a disposición de los estudiantes, (P12) Resuelve las dudas que se le plantean y (P15) Trata con respeto a los estudiantes, Incluso el ítem de satisfacción del alumnado con la docencia del profesorado que están por encima de 4 es el relacionado con los criterios y sistemas de evaluación (4,05) y el que está más bajo de los indicadores es el referente a la motivación en algunas asignaturas (3,95). Todos los ítems de la citada encuesta de satisfacción se encuentran en el intervalo [3,95 – 4,65] dentro de la escala 1 a 5. Conviene resaltar que en el análisis de la satisfacción de los alumnos hay que tener en cuenta la complejidad formativa como consecuencia de que, al Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria, acceden alumnos egresados de titulaciones que proceden tanto del campo científico como del campo de la ingeniería industrial.

Por último, se indica que alrededor del 89% del profesorado utiliza plataformas de enseñanza virtual como herramienta complementaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este indicador es superior al porcentaje del curso pasado y muy superior al valor medio de utilización de plataformas de enseñanza virtual en los estudios de Máster Universitario en Ingeniería en la Universidad de Sevilla (45% aproximadamente)

Hay que resaltar que en asignaturas del primero como del segundo cuatrimestre, se ha contado con la colaboración de profesionales externos que, mediante la impartición de conferencias, han contribuido a la formación de los alumnos en aspectos específicos de aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos. Esta colaboración ha sido especialmente intensa en el caso de la asignatura Emprendimiento en el Sector Alimentario. La financiación de estos profesores invitados se ha hecho con cargo al II Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

- Indicar las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado.

Para el correcto desarrollo de las enseñanzas, se parte, anualmente, de una revisión detallada (Comisión de Planes de Estudio, Subdirección de Ordenación Académica, Subdirección de Postgrado e Investigación, Comisión Académica del Máster Universitario y Junta de Centro) del horario académico y fechas de exámenes de forma que, en lo posible, esté optimizado de forma que propicie el máximo aprovechamiento del alumno para el estudio o en la realización de actividades académicamente dirigidas.

Consultar horarios en:

<http://www.eps.us.es/docencia/docencia/ord-acad-tit-ofi-grados-master/master-hor-aulas>

Consultar fechas de exámenes en:

http://www.eps.us.es/docencia/docencia/ord-acad-tit-ofi-grados-master/copy_of_exmast1617

Tal como se indica en la Memoria de Verificación, la Coordinadora del Título de Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria es la que se responsabiliza, junto con la Comisión Académica del Máster Universitario, de la correcta impartición del plan de estudios y realiza un seguimiento del mismo para garantizar que su desarrollo se ajusta a la planificación realizada. En dicho sistema de coordinación intervienen la coordinadora del Título de Máster Universitario y los coordinadores de las asignaturas. En

particular, la coordinadora del Título de Máster Universitario supervisa y motiva a que los Programas y Proyectos Docentes estén publicados antes de cada curso académico y que sean completamente acordes con lo establecido en la Memoria de Verificación en cuanto a competencias y resultados de aprendizaje.

Consultar mecanismos de coordinación en:

<http://webapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionM148.pdf>

- En su caso, perfil del profesorado de prácticas.

No procede hacer un análisis independiente del anteriormente realizado. El profesorado de prácticas es el mismo que el de teoría. Al haber poca planificación de prácticas, programada según los proyectos docentes de cada asignatura implicada, ésta es asumida por el profesor de teoría según su horario establecido, tanto para la teoría y para la práctica correspondiente. Por consiguiente, el perfil del profesorado de prácticas es el mismo que el de teoría.

Fortalezas y logros

1. - Sistema de Coordinación del Título de Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria.
- Planificación adecuada de la Subdirección de Ordenación Académica y de la Subdirección de Postgrado e Investigación.
- Participación en la formación de profesionales externos, especialmente en el ámbito del emprendimiento.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. - Informar sobre las actividades realizadas en relación al incremento de cualificación del profesorado

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

- Se realizará un breve análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Como se indica en la Memoria de Verificación del Título de Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria, la Escuela Politécnica Superior, responsable de estos estudios, es un Centro Propio de la Universidad de Sevilla que dispone de los recursos materiales, de las dependencias docentes, de laboratorios, aulas informáticas y equipamientos necesarios para la implementación del programa formativo del título.

Se puede acceder a información detallada a través del enlace <http://www.eps.us.es/instalaciones-y-servicios>

Con una argumentación similar al caso del personal docente, se puede afirmar que las necesidades están cubiertas con la disponibilidad actual. Se cuenta con personal técnico de laboratorios, y de administración y servicios con la formación y experiencia adecuada. Especialmente en los servicios concretos de biblioteca, aulas de informática y personal de la secretaría del centro. Ello no impide que se tenga como objetivo la mejora y ampliación de los mismos. En particular, destaca la incorporación de un analista programador al Centro de Cálculo de la Escuela Politécnica Superior (puede consultar su estructura y organización en <http://www.eps.us.es/estructura-y-organizacion>).

- Se realizará un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

Por un lado, la orientación académica y profesional del estudiante que ha ingresado en la Escuela Politécnica Superior se atiende a través de las actividades incluidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial en la EPS. Dicho Plan de Orientación y Acción Tutorial se desarrolla en la Escuela Politécnica Superior desde el curso académico 2008/09. Entre las actividades del curso 2015/16, destacan las siguientes:

- Plan de Acogida a los alumnos de nuevo ingreso.
- Curso Cero sobre nivelación de conocimientos previos necesarios en las materias básicas.
- Seminarios de habilidades extracurriculares específicas demandadas por el mundo industrial y empresarial.
- Seminarios-talleres de Comunicación Efectiva para la correcta puesta en escena de exposiciones orales.
- Participación en el Salón del Estudiante

Por otro lado, la orientación profesional y académica se complementa con acciones planificadas por la Subdirección de Postgrado e Investigación y por la Subdirección de Prácticas en Empresas. Entre ellas destacan actividades de distintas conferencias por empresas del sector ingenieril y las Jornadas de Postgrado e Investigación, próxima su IV celebración en mayo de 2017.

Fortalezas y logros

1. - Plan de Orientación y Acción Tutorial en la EPS (POAT-2015/16)
 - Conferencias de profesionales/expertos externos del ámbito empresarial
 - Visitas a instalaciones/empresas
 - III Jornada de Postgrado e Investigación.

Como Logro alcanzado a comienzos del actual curso 2016/17 (noviembre de 2016) señalamos la celebración de la I Jornada Empresa-Escuela con un altísimo índice de alumnos presenciales.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Decisiones de Mejora adoptadas.

- Reformar la distribución de alguna zona del edificio. Tiene como objetivo la creación de un nuevo laboratorio destinado, de forma específica, al Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria. Si bien no se ha podido incorporar la dotación a las actividades regladas del máster, sí se ha participado en las convocatorias para dotar dicho espacio de material y se está trabajando en la mejora de las infraestructuras:

Se ha dispuesto en la planta primera del edificio, un laboratorio para la realización tanto de prácticas de algunas asignaturas (ejemplo: Tratamiento y Reutilización de Residuos Alimentarios) como de las tareas de investigación que forman parte de algunos Trabajos Fin de Máster desarrollados en el Departamento de Ingeniería Química (se establecerá enlace en la página web del centro:

<http://www.eps.us.es/instalaciones-y-servicios/laboratorios>)

Se dispone actualmente de un reómetro de esfuerzo controlado AR2000, un reómetro extensional CaBER 1, un tensiómetro Wilhelmy KSV 701, un extractor soxhlet, pH-metros, una centrífuga, balanzas analíticas y material de laboratorio de uso común. Parte de este material ha sido financiado con cargo a las convocatorias del II Plan Propio de Docencia (ref.1.2)

Dicho laboratorio está en fase de remodelación, a la espera del servicio de Obras de la Universidad para completar la adecuación de este Laboratorio. Por otra parte también se ha solicitado presupuesto y viabilidad de ejecución para la creación de un nuevo espacio al final de la primera planta de aulas (junto a la 2.7 y 2.8) para situar un pequeño laboratorio de Ergonomía que se utilizaría en la titulación de Grado en Ingeniería del Diseño y Desarrollo del Producto y en el Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales.

P01 - MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P01-01	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	62.96%	
P01-02	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	0.00%	
P01-03	TASA DE ABANDONO INICIAL	NP	
P01-04	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO	97.22%	
P01-05	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	100.00%	
P01-06	TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	100.00%	
P01-07	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	85.98%	
P01-08	TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	14.29%	
P01-09	CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER	9.21	
P01-10	NOTA MEDIA DE INGRESO		
P01-11	NOTA DE CORTE		
P01-12	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	35	

P02 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P02-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO	4.19	
P02-02	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
P02-03	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUINQUENALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
P02-04	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	100.00%	
P02-05	PROYECTOS DOCENTES PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	87.50%	
P02-06	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN	100,00	
P02-07	PROYECTOS DOCENTES ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN		
P02-08	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO	0.00%	

P02-09	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO	0.00%	
P02-10	RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS INTERPUESTOS POR LOS ESTUDIANTES DEL TÍTULO		
P02-11	CONFLICTOS RESUELTOS POR LAS COMISIONES DE DOCENCIA DEL CENTRO Y DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA		
P02-12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACCIONES DEL PLAN PROPIO DE DOCENCIA	52.63%	
P02-14	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE	44.74%	
P02-15	ASIGNATURAS IMPLICADAS EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN	38.89%	
P02-16	ASIGNATURAS QUE UTILIZAN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL	88.89%	

P03 - OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P03-01	TASA DE OCUPACIÓN	100.00%	
P03-02	DEMANDA	94.29%	
P03-03	DEDICACIÓN LECTIVA DEL ESTUDIANTE	46.68	
P03-04	CRÉDITOS POR PROFESOR	1.81	
P03-05	PROFESORES DOCTORES IMPLICADOS EN EL TÍTULO	92.11%	
P03-06	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	15.79%	
P03-07	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	50.00%	
P03-08	PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE IMPLICADO EN EL TÍTULO	76.32%	
P03-09	PROFESORADO ASOCIADO IMPLICADO EN EL TÍTULO	2.63%	
P03-10	PROFESORADO PARTICIPANTE EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PAIDI	97.37%	
P03-11	SEXENIOS RECONOCIDOS AL PROFESORADO	59.38%	
P03-12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA DIRECCIÓN DE TESIS	11.43%	
P03-13	PUESTOS DE ORDENADORES	249,00	
P03-14	PUESTOS EN BIBLIOTECA	175,00	
P03-15	PUESTOS EN SALA DE ESTUDIOS	160,00	

P04 - ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P04-01	TASA DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	S/D	
P04-02	TASA DE ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES	0.00%	
P04-03	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	S/D S/D	
P04-04	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES	S/D S/D	

P05 - EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P05-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES EXTERNOS CON LAS PRÁCTICAS	100.00	
P05-02	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	91.67	
P05-03	EMPRESAS CON CONVENIO PARA PRÁCTICAS EXTERNAS	15	
P05-04	RESCISIONES O RENUNCIAS DE PRÁCTICAS	2	

P06 - EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Código	Indicador	Valor	Justificación
P06-01	EGRESADOS OCUPADOS INICIALES	NP	
P06-02	TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO	NP	
P06-03	TIEMPO DE COTIZACIÓN DURANTE EL PRIMER AÑO COMO EGRESADO	NP	
P06-04	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN	NP	
P06-05	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	NP	
P06-06	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA	NP	

P07 - EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P07-01	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO	5.59	
P07-02	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO	8.20	
P07-03	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON EL TÍTULO	7.78	

P08 - GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P08-01	SUGERENCIAS INTERPUESTAS	0.00%	
P08-02	QUEJAS INTERPUESTAS	0.00%	
P08-03	QUEJAS RESUELTAS	0.00%	
P08-04	INCIDENCIAS INTERPUESTAS	0.00%	
P08-05	INCIDENCIAS RESUELTAS	0.00%	
P08-06	FELICITACIONES RECIBIDAS	0.00%	

P09 - CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P09-01	ESTUDIANTES EN EL TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN		
P09-02	ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN LOS ESTUDIOS DURANTE EL PERIODO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO		
P09-03	ESTUDIANTES DE TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN QUE CONCLUYEN SUS ESTUDIOS EN OTRAS TITULACIONES DE LA US		

P10 - DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P10-01	ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB	123.51	
P10-02	QUEJAS E INCIDENCIAS SOBRE LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB	0.00%	
P10-03	OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	6.34	
P10-04	OPINIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	8.45	
P10-05	OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	8.80	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Se ha mejorado la información pública disponible en la página web, por ejemplo, mediante la incorporación de los sistemas de coordinación. Consultar en:

<http://www.eps.us.es/estructura-y-organizacion/coordinadores-de-titulaciones>

<http://webapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionM148.pdf>

P11 - SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P11-01	ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS		

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Modificación/recomendación nº 1				
Criterio	2	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	21-09-2016
Modificación/recomendación				
Se recomienda que se describa con más detalle la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de Calidad.				
Breve descripción al tratamiento				
Recomendación atendida en el Informe de Seguimiento en el apartado II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título y en concreto en el punto relacionado sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

Número de acción	1
Temporalidad	ABRIL 2017
Definición de la acción	
Descripción de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro	
Desarrollo de la acción	
Informar sobre la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título y en concreto en el punto relacionado sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad.	
Responsable	
fmateoc@us.es (Subdirector de Calidad e Innovación Docente)	
Recursos necesarios	

Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2				
Criterio	2	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	21-09-2016
Modificación/recomendación				
Se recomienda aporten un listado o breve resumen sobre si se recibe la información apropiada y la manera en que se recoge información de los resultados del título (indicadores de rendimiento e inserción laboral), sobre la satisfacción de los grupos de interés (datos de encuestas a estudiantes, egresados, profesorado, PAS y otros colectivos implicados en el título). Y para el proceso de seguimiento y modificaciones (informes de seguimiento, informes de modificación, planes de mejora y otros similares).				
Breve descripción al tratamiento				
Según el Sistema de Garantía de Calidad de los títulos, La realización del estudio sobre la Evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, se llevará a cabo al año y medio siguiente al egreso, e incluirá un análisis para la totalidad de la Universidad de Sevilla y un análisis				

específico por titulación; y la satisfacción de los empleadores con la formación recibida se llevará a cabo de forma bienal. Por lo que actualmente el sistema no dispone de valores correspondientes a estos indicadores, o al menos en su totalidad.

No obstante, se requerirá a la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla, que en los próximos años, proporcione la información correspondiente a estos procedimientos/indicadores.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

Número de acción	1
Temporalidad	SEPTIEMBRE 2018
Definición de la acción	
Requerimiento de Información	
Desarrollo de la acción	
Contactos con la Oficina de Gestión de la Calidad para la publicación y actualización de datos correspondientes al procedimiento P05, P06 y P07.	
Responsable	
fmateoc@us.es (Subdirector de Calidad e Innovación Docente)	
Recursos necesarios	

Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3

Criterio	3	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	21-09-2016
Modificación/recomendación				
Se recomienda que se indique la experiencia docente e investigadora del profesorado: quinquenios, sexenios, proyectos de investigación y otros datos similares, preferiblemente en números reales, no en tantos por ciento.				
Breve descripción al tratamiento				
La experiencia docente e investigadora del profesorado que participa en el Máster son datos que a nivel personal están publicados, en su caso, en las páginas personales de cada profesor, en las webs de los Departamentos implicados, o bien en la base de datos SISIUS (http://investigacion.us.es/sisius). En este sentido, cualquier persona interesada en la experiencia docente o investigadora de un determinado docente participante en el Máster, podría consultar en las webs relacionadas su experiencia al respecto. No obstante se consultará, y en su caso, se requerirá a la Oficina de Gestión de la Calidad que aporten los datos que se recomienda que se indiquen.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

Número de acción	1
Temporalidad	SEPTIEMBRE 2017
Definición de la acción	
Consultar y/o requerir datos del profesorado	
Desarrollo de la acción	
Solicitud de información a la Oficina de Gestión de la Calidad.	
Responsable	

fmateoc@us.es (Subdirector de Calidad e Innovación Docente)
Recursos necesarios

Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4				
Criterio	3	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	21-09-2016	
Modificación/recomendación				
Se debe aportar información sobre el perfil del profesorado de prácticas.				
Breve descripción al tratamiento				
Consideramos que esta recomendación está atendida y resuelta pues el profesorado de prácticas es el mismo que el de teoría. Al haber poca planificación de prácticas, programada según los proyectos docentes de cada asignatura implicada, ésta es asumida por el profesor de teoría según su horario establecido, tanto para la teoría y para la práctica correspondiente. Por consiguiente, el perfil del profesorado de prácticas es el mismo que el de teoría.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5				
Criterio	3	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	21-09-2016	
Modificación/recomendación				
Se recomienda que aporten información además sobre las actividades realizadas en relación al incremento de cualificación del profesorado.				
Breve descripción al tratamiento				
En los Departamentos recae la responsabilidad de la docencia de las distintas asignaturas que se imparten en el Máster, considerando al profesorado, que figura en los Proyectos Docentes, adecuado y cualificado para impartir y asumir la docencia. Se podrá solicitar a los Departamentos o a las convocatorias ofertadas por el Plan Propio de Docencia las actividades que han podido desarrollar el profesorado desde la implantación del Máster en el curso 2014/15, en relación al incremento de cualificación del mismo.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

Número de acción	1
Temporalidad	Septiembre 2017
Definición de la acción	

Requerimiento de información
Desarrollo de la acción
Requerir información sobre las actividades realizadas en relación al incremento de cualificación del profesorado, bien a los Dptos, acciones acogidas del Plan Propio de Docencia o incluso, solicitar al profesorado las actividades realizadas al respecto.
Responsable
manuela@us.es (Coordinadora de Título)
Recursos necesarios

Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 6				
Criterio	4	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	21-09-2016
Modificación/recomendación				
Se recomienda aportar información más detallada sobre los centros e instalaciones en las que los alumnos realizan prácticas de las asignaturas y prácticas externas, aportando en este último caso, si existen convenios de colaboración con entidades externas.				
Breve descripción al tratamiento				
<p>Los alumnos realizan las prácticas de las asignaturas en los laboratorios que los departamentos responsables tienen asignados en la EPS para el desarrollo de sus asignaturas, tales como el Laboratorio de Automatización o el Laboratorio Instrumental, así como en instalaciones que poseen los departamentos en otros centros de la Universidad de Sevilla, en el caso de que se requieran equipos específicos pertenecientes a algunos grupos de investigación. Gran parte de estos equipos se instalarán en un futuro próximo en el laboratorio de alimentaria asignado por la Escuela para el desarrollo de este máster y que está actualmente en vías de remodelación y adaptación.</p> <p>En cuanto a las prácticas externas, se realizan en empresas del sector, fundamentalmente situadas en la provincia de Sevilla y con las que existe convenio de colaboración. Entre las empresas colaboradoras habituales se encuentran: Destilaciones Bordas Chinchurreta, Pevesa Biotech, Migasa, SGS, Aceitunas Guadalquivir, Grupo Hespérides, Evalúe Innovación, Herba Ricemills y AGAPA-Junta de Andalucía. Aproximadamente el 30% de los convenios de la US con estas empresas se han generado con motivo de la implantación de este máster universitario.</p>				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 7				
Criterio	5	Informe	Seguimiento	

Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	21-09-2016
Modificación/recomendación			
Se recomienda, en la medida de lo posible, que se aporte un análisis de los indicadores y una comparativa sistemática con el rendimiento medio de la Universidad, de otras titulaciones y otros centros.			
Breve descripción al tratamiento			
Requerir a la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla que aporte valores de los indicadores de rendimiento medio de la Universidad, de otras titulaciones y otros centros.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

Número de acción	1
Temporalidad	SEPTIEMBRE 2018
Definición de la acción	
Requerimiento de información	
Desarrollo de la acción	
Contactos con la Oficina de Gestión de la Calidad para obtener datos correspondientes de indicadores de rendimiento medio de la Universidad, de otras titulaciones y otros centros.	
Responsable	
fmateoc@us.es (Subdirector de Calidad e Innovación Docente)	
Recursos necesarios	

Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8

Criterio	8	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	21-09-2016
Modificación/recomendación			
Se recomienda incluir también la temporalidad de todas las acciones mediante un calendario o fecha límite para poder realizar un futuro seguimiento de objetivos cumplidos.			
Breve descripción al tratamiento			
Se atiende esta recomendación en el Plan de Mejora según:			
<p>1.- La temporalidad de las acciones de mejoras propuestas se realiza con el siguiente código:</p> <p>A: Alta (se resolverá en 6 meses como máximo)</p> <p>M: Media (se resolverá en 12 meses como máximo)</p> <p>B: Baja (se resolverá en 24 meses como máximo)</p> <p>2.- Con una FECHA DE OBTENCIÓN como seguimiento de objetivos cumplidos mediante indicadores que se hayan previsto en el SGCT-US.</p> <p>3.- Se incluyen los indicadores previstos en el SGCT-US a cada una de las acciones de mejora propuesta. Caso de no haber indicador explícito para asociar la acción se comprobará el desarrollo de la acción por comprobación directa.</p>			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

Número de acción	1
Temporalidad	ABRIL 2017
Definición de la acción	
Incluir la temporalidad de todas las acciones mediante un calendario para poder realizar un futuro seguimiento de objetivos cumplidos.	
Desarrollo de la acción	
Incluir la temporalidad de todas las acciones de mejora propuestas mediante un calendario o fecha límite para poder realizar un futuro seguimiento de objetivos cumplidos.	
Responsable	
fmateoc@us.es (Subdirector de Calidad e Innovación Docente)	
Recursos necesarios	

Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 9			
Criterio	6.1	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	21-09-2016
Modificación/recomendación			
Incluir una competencia propia del Trabajo Fin de Máster que se ajuste a los resultados del aprendizaje.			
Breve descripción al tratamiento			
<p>Tal y como se recoge en la Memoria de Verificación, el Trabajo Fin de Máster consiste en el desarrollo de un proyecto o un trabajo de investigación en el que se aplican los conocimientos y capacidades adquiridas a través de las distintas asignaturas que componen el título, por lo tanto, supone un entrenamiento de la totalidad de competencias recogidas en el mismo.</p> <p>Por ello, el TFM no se asocia a una competencia única sino que en él se justifica la totalidad de las competencias adquiridas. Este último caso es el que se propone también en los otros títulos de máster de la Escuela Politécnica Superior, así como en la mayoría de los másteres de la Universidad de Sevilla, tanto de carácter ingenieril como del ámbito científico.</p> <p>No obstante, se hará el estudio correspondiente por parte de la Comisión Académica del Máster para incluir una competencia específica del TFM que recoja lo expuesto anteriormente, en los plazos establecidos por la Consejería de Economía y Conocimiento para la modificación de los planes de estudio de títulos oficiales ya implantados.</p> <p>Desde la Subdirección de I+D+i de la EPS se está trabajando una propuesta de mejora de la Memoria de Verificación que implica pequeñas modificaciones a la misma en base a la experiencia acumulada. La inclusión de una competencia específica de TFM iría en esta propuesta.</p> <p>En el listado de competencias específicas y, dentro del plazo habilitado por la US para la modificación de las memorias de verificación, se incluirá la siguiente competencia específica del trabajo fin de máster:</p> <p>E21: Realización, presentación y defensa ante un tribunal universitario, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original, técnico o científico, realizado individualmente y consistente en un proyecto integral en el que se sintetizan las competencias adquiridas por el alumno en las enseñanzas.</p>			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

Número de acción	1
Temporalidad	SEPTIEMBRE 2018
Definición de la acción	Incluir competencia específica para el TFM.
Desarrollo de la acción	Estudio en la Comisión Académica del Máster de la inclusión de dicha competencia específica.
Responsable	manuela@us.es (Coordinadora de Título)
Recursos necesarios	

Calificaciones AAC de la M/R nº9

(No tiene)

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

(No existen)

Objetivos

- 1.- Garantizar la adecuación de los programas y proyectos docentes a la Memoria de Verificación del título y acordes a la Normativa de aplicación y fomentar entre el profesorado la utilización de la plataforma de enseñanza virtual.
- 2.- Publicar en la web del centro la dinámica de funcionamiento donde se pueda consultar las reuniones celebradas y acuerdos alcanzados.
- 3.- Informar sobre las actividades realizadas en relación al incremento de cualificación del profesorado
- 4.- Atender las recomendaciones del Informe de Seguimiento elaborado por la Agencia Andaluza del Conocimiento como resultado del seguimiento de la titulación arriba mencionada.

Propuestas de mejora

- 1.- Aplicar el procedimiento elaborado en los mecanismos de coordinación para verificar el contenido de los programas de las asignaturas y proyectos docentes.

Acciones de Mejora

A1-M148-2016: Aplicación del procedimiento. Seguimiento de la publicación de programas y proyectos docentes a través de la Coordinadora del Título. Fomentar la WebCT de las asignaturas.

Desarrollo de la Acción: Ateniéndose al protocolo aprobado, una vez abierta la aplicación Algidus para la modificación de programas y proyectos para el próximo curso académico, se recordará a los profesores responsables la necesidad de que corrijan las discrepancias encontradas con la Memoria de Verificación, así como, de la importancia que tiene que se realice en el plazo establecido. La ficha de grado de cumplimiento de programa y proyectos se modificará y se remitirá a la Coordinadora de Título, y si procede, se incluirá copia a la Comisión de Docencia del Departamento correspondiente. Se prestará especial atención a aquellas asignaturas que en los cursos anteriores hayan incumplido los plazos o no hayan desarrollado programa y/o proyecto conforme a la Memoria de Verificación y se hará un seguimiento especial dentro del periodo que la Universidad de Sevilla establezca para su cumplimentación.

En base a los programas y proyectos docentes volcados a la plataforma, se establecerán comunicados al profesorado para fomentar la utilización de la plataforma

de enseñanza virtual.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: manuela@us.es

Coordinadora de Título

Recursos necesarios: -

Coste: 0

IA1-M148-2016-1: No hay indicador explícito. Hay acciones

Forma de cálculo: Comprobación directa de la ejecución de la acción

Responsable: MANUELA RUIZ DOMINGUEZ
Coordinadora de Título

Fecha obtención: 31-10-2017

Meta a alcanzar: Adecuar los programas y proyectos docentes a la Memoria de Verificación del título y acordes a la Normativa de aplicación.
Fomentar el uso de la plataforma de enseñanza virtual.

A2-M148-2016: Publicar los puntos de tratar en las distintas reuniones celebradas junto con los acuerdos alcanzados.

Desarrollo de la Acción: Publicar en la web del centro la dinámica de funcionamiento donde se pueda consultar las reuniones celebradas y acuerdos alcanzados.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: M

Responsable: fmateoc@us.es

Subdirector de Calidad e Innovación Docente

Recursos necesarios: -

Coste: 0

IA2-M148-2016-1: No hay indicador explícito. Hay acciones

Forma de cálculo: Comprobación directa de la ejecución de la acción

Responsable: FERNANDO MATEO CARBALLO
Subdirector de Calidad e Innovación Docente

Fecha obtención: 30-04-2018

Meta a alcanzar: Publicar en la página web de la Escuela Politécnica Superior el funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro donde se pueda consultar las reuniones celebradas y acuerdos alcanzados.

A3-M148-2016: Informar sobre actividades realizadas por el profesorado para incrementar su cualificación

Desarrollo de la Acción: Requerir información sobre las actividades realizadas en relación al incremento de cualificación del profesorado, bien a los Dptos, acciones acogidas del Plan Propio de Docencia o incluso, solicitar al profesorado o al centro las actividades realizadas al respecto.

En los Departamentos recae la responsabilidad de la docencia de las distintas asignaturas que se imparten en el Máster, considerando al profesorado, que figura en los Proyectos Docentes, adecuado y cualificado para impartir y asumir la docencia.

Se podrá solicitar a los Departamentos o a las convocatorias ofertadas por el Plan Propio de Docencia las actividades que han podido desarrollar el profesorado desde la implantación del Máster en el curso 2014/15, en relación al incremento de cualificación del mismo.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: M

Responsable: manuela@us.es

Coordinadora de Título

Recursos necesarios: -

Coste: 0

IA3-M148-2016-1: No hay indicador explícito. Hay acciones

Forma de cálculo: Comprobación directa de ejecución de la acción

Responsable: MANUELA RUIZ DOMINGUEZ
Coordinadora de Título

Fecha obtención: 30-04-2018

Meta a alcanzar: Informar sobre las actividades realizadas en relación al incremento de cualificación del profesorado

A4-M148-2016: Atender las recomendaciones del informe de seguimiento con fecha de 21-septiembre-2016.

Desarrollo de la Acción: Como resultado del informe de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento llevado a cabo con el análisis de los distintos criterios evaluados, se establece una serie de recomendaciones para la mejora de los mismos y por consiguiente, para una mejora del título.

Todas las recomendaciones serán atendidas en la Gestión de Recomendaciones mediante las acciones de

mejora correspondientes.

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: M

Responsable: fmateoc@us.es

Subdirector de Calidad e Innovación Docente

Recursos necesarios: -

Coste: 0

IA4-M148-2016-1: Atender las recomendaciones del informe de seguimiento según la Gestión de las Recomendaciones establecidas.

Forma de cálculo: Comprobación directa de la acción realizada

Responsable: FERNANDO MATEO CARBALLO
Subdirector de Calidad e Innovación Docente

Fecha obtención: 30-04-2018

Meta a alcanzar: Atender todas las recomendaciones del informe de seguimiento con fecha de 21-septiembre-2016.

Fecha de aprobación en Junta de Centro	27-04-2017
--	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

FICHEROS ANEXOS AL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

1.- V.- INDICADORES

**AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 15/16
(Convocatoria 16/17)**

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
Id ministerio	4315122
Denominación del Título	Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria por la Universidad de Sevilla
Centro/s	Escuela Politécnica Superior
Curso académico de implantación	2014/15
Web del título	http://www.us.es/estudios/master/master_M148 http://www.eps.us.es/docencia/docencia/titulaciones-ofic-master/Alimentaria

V. Indicadores.

Análisis

- Aportar información contextualizada de los resultados de diferentes indicadores establecidos en los procedimientos del SGCT de forma que se abordan los aspectos más relevantes en el desarrollo del título identificando áreas de mejora.
- Analizar los resultados de los indicadores indicando el valor aportado en la mejora y si han ocasionado cambios en el desarrollo del título.

Aportar información contextualizada de los resultados de diferentes indicadores establecidos en los procedimientos del SGCT de forma que se abordan los aspectos más relevantes en el desarrollo del título identificando áreas de mejora.

Los indicadores básicos que se establecen en la Memoria de Verificación del título de Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria son la Tasa de Graduación, la Tasa de Abandono y la Tasa de Eficiencia. Además, el SGCT aporta indicadores complementarios que permiten otras reflexiones sobre el desarrollo del título.

Los indicadores básicos establecidos en la Memoria de Verificación del título de Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria junto con otros indicadores, correspondientes al curso académico 2015/16, se comentan a continuación.

MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO		
	2014/15	2015/16
TASA DE GRADUACIÓN	--- %	62,96%
TASA DE ABANDONO	--- %	0,00%
TASA DE EFICIENCIA	100%	97,22%
TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	99,65%	100,00%
TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	88,93%	85,98%
ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	27	35

Lógicamente, dado que el Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria se implantó durante el curso 2014/15, y dado que este indicador establece el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada, la obtención de los indicadores correspondientes a la Tasa de Graduación y a la Tasa de Abandono deberíamos tomar para mejor referencia los que se suministraran en LOGROS a partir de octubre de 2017, considerando como se aporta en el valor como Tasa de Eficiencia, adecuada con un 97,22%.

Al no tener otras referencias, se ha tomado como referencia el informe sobre *Datos Básicos del Sistema Universitario Español. Curso 2014/15*, donde se informa que la Tasa de Rendimiento en los estudios de Máster Universitario en el ámbito de la Ingeniería es del 87,3% y que la Tasa de Éxito de dichos estudios en la rama de Ingeniería/Arquitectura se sitúa en el 97,9%. Dichos valores deberían ser referentes de comparación. Teniendo en cuenta la reflexión anterior, la Tasa de Rendimiento (TR) y la Tasa de Éxito (TE) se sitúan dentro de lo razonable. Se puede afirmar que dichas tasas se encuentran entre los valores medios de los títulos de Máster Universitario en Ingeniería que se imparten en la Universidad de Sevilla.

El número de plazas que se ofertan para el curso 2015/16 es de 30, según puede observarse en la Memoria de Verificación. No obstante se matriculan 35 debido a que una vez cubierta las 30 plazas, 5 alumnos presentaron alegaciones de matriculación. Estos alumnos, cumpliendo los requisitos, fueron no admitidos en primera matrícula. Al haber completado la primera fase de matrícula con los 30 alumnos, los alumnos que presentaron alegaciones tuvieron que ser admitidos en la siguiente fase de matrícula pero como si se hubieran matriculados en la primera fase.

En la página web del Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria (http://www.us.es/estudios/master/master_M148?p=2), el ítem correspondiente a Requisitos de Acceso y Procedimiento de Admisión (dentro de Acceso y Normativa Académica), conduce al Distrito Único de Andaluz en el que se pueden consultar, con detalle, los criterios y baremo para la puntuación de acceso y la relación de titulaciones de acceso con indicación del grado de preferencia.

Se pueden encontrar y consultar las normas de permanencia en la siguiente dirección web: http://webapps.us.es/fichape/Doc/Normas_Permanencia.pdf

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO		
	2014/15	2015/16
NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO	3,98	4,19
PROGRAMAS DE ASIGNATURAS PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	93,75%	100,00%
PROYECTOS DOCENTES PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	87,5%	87,5%
ASIGNATURAS QUE UTILIZAN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL	83,33%	88,89%

Los indicadores correspondientes al nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado y al número de asignaturas que utilizan la plataforma de enseñanza virtual ya han sido comentados anteriormente (Sección III. Profesorado).

Respecto a los porcentajes de programas y proyectos docentes publicados en el plazo establecido hay que enfatizar que, antes del inicio de cada curso académico, deben haberse publicado los Programas y Proyectos Docentes de todas las asignaturas que forman parte del Plan de Estudios. Por ello, el indicador del número de programas de asignaturas publicados en el plazo establecido correspondiente al curso 2015/16 es completamente satisfactorio. Como dato comparativo facilitado por la Inspección Docente de la Universidad de Sevilla, los datos porcentuales del título de Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria son superiores a la media de todos los títulos de Máster Universitario de la Universidad de Sevilla. No obstante debemos de indicar que tanto por parte de la dirección de la EPS como de la coordinación del máster se enviaron correos a los profesores responsables de las asignaturas informando y recordando el plazo de introducción de programas y proyectos docentes en algidus. Así mismo, indicamos que la Coordinadora del Título del Máster envió correos a los profesores responsables de las asignaturas informando de los plazos establecidos para la dotación de espacios en la WebCT de la Universidad de Sevilla como plataforma virtual de contenidos para las asignaturas.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO		
	2014/15	2015/16
TASA DE OCUPACIÓN	90%	100%
DEMANDA	86,67%	94,29%
DEDICACIÓN LECTIVA DEL ESTUDIANTE	59,56%	46,68%
CRÉDITOS POR PROFESOR	1,44	1,81
PROFESORES DOCTORES IMPLICADOS EN EL TÍTULO	90,62%	92,11
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	59,38%	50,00%
PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE IMPLICADO EN EL TÍTULO	90,62%	76,32%
PROFESORADO ASOCIADO IMPLICADO EN EL TÍTULO	3,12%	2,63%

El indicador Tasa de Ocupación se define como el porcentaje correspondiente a la relación entre el número de estudiantes de nuevo ingreso y el número de plazas ofertadas, y el indicador Demanda se define como el porcentaje de alumnos de nuevo ingreso que han matriculado en 1ª opción en relación con el número de plazas ofertadas. En el curso 2015/16, se han cubierto el 100% de las plazas ofertadas, para alumnos de nuevo ingreso en el título (incluso superada por haber admitido a cinco alumnos más, según explicación en el anterior apartado). Por otro lado, ha habido un aumento de demanda hasta un 94,29%, Por ello, respecto de los indicadores de Tasa de Ocupación y Demanda, hay que resaltar que éstos son muy satisfactorios en el curso 2015/16 y tienen fortaleza futura derivada del amplio perfil de acceso a los estudios de Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria y del atractivo de su campo profesional e investigador.

Respecto del número de créditos correspondiente a la Dedicación Lectiva del Estudiante (46,68%), el número de créditos parece razonable teniendo en cuenta que el número medio de créditos matriculados en la rama de ingeniería/arquitectura es de 40,1% en el Sistema Universitario Español (*Datos Básicos del Sistema Universitario Español. Curso 2013/14*), y el número de créditos en los estudios de Máster Universitario en Ingeniería de la Rama Industrial en la Universidad de Sevilla oscila entre 27% y 43%.

Por último, los grados de satisfacción global con el título del alumnado es de 5,59, del profesorado con el título 8,20 y del personal de administración y servicios con el título se mantienen en el valor 7,78. Dichos indicadores están por encima de la media de los títulos equivalentes en la Universidad de Sevilla.

Analizar los resultados de los indicadores indicando el valor aportado en la mejora y si han ocasionado cambios en el desarrollo del título.

Lógicamente, los indicadores aportan datos objetivos y fijos que permiten un análisis, reflexión y posibles acciones a desarrollar

- sobre programas/proyectos docentes.
- sobre la Tasa de Rendimiento, la Tasa de Abandono y la Tasa de Éxito en el título; y sobre las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas.
- sobre la estructura docente del profesorado en el título.
- sobre la demanda y el programa de difusión del título.

No obstante, dado que el Máster en Tecnología e Industria Alimentaria se ha implantado en el curso 2014/15 y este curso 2015/16 es su segundo curso de implantación, no existe un histórico mínimo para un análisis evolutivo y, en consecuencia, establecer posibles acciones a desarrollar.

Fortalezas y logros

- Tasas iniciales de eficiencia, rendimiento y éxito.
- Porcentajes iniciales de Programas y proyectos docentes publicados en el plazo establecido.
- Datos iniciales sobre utilización de la plataforma de enseñanza virtual.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Decisiones de mejora adoptadas

- Optimizar los datos relacionados con los porcentajes de Programas y proyectos docentes publicados en el plazo establecido.
- Aumentar la utilización de la plataforma de enseñanza virtual.

Tal y como se ha comentado anteriormente, se han alcanzado el 100% de los programas publicados y casi el 100% de los proyectos docentes.